

Riesgos de Inversión

En Finsmart tenemos el compromiso de difundir de manera simple y transparente los riesgos relacionados a las Inversiones en los Instrumentos Financieros publicados en la Plataforma.

Invertir siempre conlleva riesgos, como la pérdida de capital, poca liquidez y el incumplimiento del deudor. Por ello, es importante que investigue cuidadosamente sus potenciales Inversiones y distribuya sus riesgos. Nunca invierta más de lo que está dispuesto a perder.

Lea los siguientes factores de riesgo antes de tomar la decisión de Invertir a través de las Oportunidades de Inversión. Las palabras en mayúscula no definidas aquí tendrán las definiciones establecidas en los Términos y Condiciones.

1. Riesgos relacionados a los Instrumentos Financieros

1.1. Riesgo de Contraparte

Este riesgo se encuentra asociado a la posibilidad de incumplimiento parcial o total del pago de los Instrumentos Financieros por parte del responsable de efectuar dicho pago.

En el caso de las Operaciones de Factoring, se entenderá que dicho riesgo se encuentra vinculado a la probabilidad de no pago por parte de la Empresa Pagadora y, en su caso, de la Empresa Cedente; mientras que en caso se trate de Operaciones de Confirming, dicho riesgo se podrá presentar, únicamente, respecto de la Empresa Pagadora.

Las Empresa Pagadora y/o Empresas Cedentes pueden no efectivizar el pago por diversas razones: problemas de liquidez o solvencia (pudiendo verse sometidas al inicio de procedimientos concursales), cuestionamientos sobre los bienes y/o servicios adquiridos, entre otros.

En tanto este riesgo tiene lugar por la asimetría informativa que existe entre las Empresas Pagadoras, Empresas Cedentes e Inversionistas, Finsmart procura mitigar dicho riesgo a través de la evaluación de admisión de las Empresas Cedentes y Empresas Pagadoras, de acuerdo a su Metodología. Asimismo, Finsmart procura controlar este riesgo a través de las obligaciones de información establecidas en sus contratos, las medidas de cobranza extrajudiciales y judiciales que adopta.

1.2. Riesgo asociado a la garantía de los Instrumentos Financieros

En caso los Instrumentos Financieros se encontrasen respaldados por alguna garantía personal, existe el riesgo de que las mismas no sean pagadas por sus obligados o exista un atraso en el pago y que, en consecuencia, la Inversión colocada no este suficientemente cubierta, impidiendo así el pago total del retorno destinado al Inversionista.

Por otro lado, en caso existieran Instrumentos Financieros que incorporen o cuenten con una garantía real, ésta podría verse afectada por la disminución en el valor de dicha garantía o cualquier evento que la afecte negativamente.

1.3. Riesgo de fraude

Finsmart, a través de su equipo de operaciones, se encarga de seguir el procedimiento establecido por CAVALI para la anotación en cuenta de facturas negociables de manera electrónica (integrado al sistema de SUNAT), de acuerdo a la Normativa Aplicable.

Debido a dicha naturaleza electrónica, existe el riesgo de que las facturas anotadas correspondan a facturas comerciales emitidas de manera fraudulenta.

Esto puede deberse a una eventual colusión entre la Empresa Cedente y la Empresa Pagadora (o algunos de los trabajadores y/o representantes de estas empresas que tengan acceso al sistema de SUNAT), a fin de simular una operación comercial inexistente de prestación de bienes y/o servicios (denominadas, facturas de favor) a través de la emisión y confirmación de facturas negociables a través del Registro Centralizado de Facturas Negociables. Este riesgo se intensifica cuando se trata de empresas de un mismo grupo económico, pudiendo actuar de mala fe y simular operaciones entre sí.

Finsmart procura controlar este riesgo a través de las declaraciones de veracidad que obliga a realizar a las empresas que celebran los Contratos con Finsmart, advirtiendo además a estas empresas que dichos actos configuran delitos. Asimismo, en el caso de que tome conocimiento de estos hechos, Finsmart adopta las medidas legales pertinentes en contra de las empresas y los que resulten responsables.

1.4. Riesgo de Reinversión

Es el riesgo existente en toda Operación Financiera frente a un pago efectuado antes del vencimiento del Instrumento Financiero. Este riesgo tiene lugar en algunos casos debido al derecho de pago anticipado que ostentan las microempresas de acuerdo a la Normativa Aplicable. En este supuesto, Finsmart

deberá distribuir los flujos dinerarios recibidos en pago y los rendimientos a los Inversionistas generados hasta la fecha del pago anticipado.

Este hecho implica que el Inversionista no obtenga el Retorno Esperado de la Inversión y que los flujos dinerarios recibidos como pago no puedan colocarse nuevamente en inversiones igual o más rentables que la Inversión inicial realizada en los Instrumentos Financieros.

2. Riesgos relacionados a la Plataforma

2.1. Inversiones sin fondos de cobertura

Los flujos dinerarios invertidos a través de la Plataforma no tienen la cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos, regulado por la SBS, de acuerdo a la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, ni del Fondo de Garantía, regulado por la SMV, según el Decreto Legislativo N° 861, Ley del Mercado de Valores.

Asimismo, las Oportunidades de Inversión, las Empresas Cedentes, Empresas Pagadoras y la información que revelen estos, no se encuentran bajo supervisión de la SMV.

2.2. Riesgo de suplantación de identidad

Es el riesgo presente en toda contratación electrónica en donde esta puede ser realizada fraudulentamente por un tercero o falso representante.

Para la celebración de los Contratos con los Solicitantes, Finsmart: i) utiliza aplicaciones que admiten la firma realizada a través de medios electrónicos o admite la digitalización de la firma del representante legal; ii) verifica la identidad del representante legal y la vigencia de sus poderes, exigiendo la foto de su documento de identidad y la versión digital del documento que acredite sus poderes.

2.3. Riesgo Operativo

El riesgo operativo está referido a aquellas pérdidas ocasionadas por errores, fallas o insuficiencias de personas, procesos, operaciones, sistemas informáticos y acontecimientos externos imprevistos. Así, la materialización de este riesgo implica que se puedan ver afectadas las transacciones vinculadas a las Inversiones a través de la Plataforma.

Por ejemplo, entre las fallas en el funcionamiento imputables a eventos imprevistos externos está el que terceros realicen ataques cibernéticos, así

como que se den fallas operativas en general que puedan producir la interrupción de la Plataforma. No obstante, Finsmart cuenta con personal capacitado para prevenir ello.

Asimismo, Finsmart toma las medidas necesarias para mitigar los riesgos operativos en relación al manejo de los fondos de los Usuarios, siendo que mantiene segregados los flujos dinerarios en cuentas bancarias operativas y administrativas: i) los fondos de las Empresas Cedentes, Empresas Pagadoras y los Inversionistas solamente se canalizan a través de las cuentas operativas; y ii) las cuentas administrativas solo se utilizan para gestionar nuestros propios recursos, en donde se realizan los gastos correspondientes al desarrollo de la actividad interna de Finsmart (pago de colaboradores, gastos operativos, etc).

2.4. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se genera por la dificultad de obtener liquidez inmediata respecto de los fondos dinerarios invertidos en los Instrumentos Financieros a través de la Plataforma.

Así, ante un eventual escenario en el que el Inversionista requiera vender o disponer de los derechos de crédito que ostenta sobre los Instrumentos Financieros, se verá dificultado a realizar ello en la medida que Finsmart no ha desarrollado un mercado secundario para negociar y vender los derechos crediticios obtenidos a través de las Inversiones realizadas en los Instrumentos Financieros.

2.5. Riesgo Regulatorio

Al igual que toda actividad económica, existe el riesgo de cambios en la Normativa Aplicable a la actividad que realiza Finsmart, o en su interpretación, que pueden afectar de manera negativa las Inversiones, como el establecimiento de límites máximos de inversión.

En suma, la existencia, así como la modificación de obligaciones legales que rigen a Finsmart, generan riesgos que podrían afectar a la actividad de la Plataforma en todos sus aspectos.

2.6. Riesgo de salida del Mercado

El Inversionista corre el riesgo de quiebra de Finsmart. Este riesgo consiste en la posibilidad de que Finsmart incurra en cese parcial o total de sus actividades, debido a un desequilibrio económico en el mercado u otros factores.

En este caso, Finsmart realizará sus mejores esfuerzos para proteger el derecho de crédito de los Inversionistas.

3. Riesgos macroeconómicos

3.1. Riesgo País

Dado que las Empresas Cedentes y las Empresas Pagadoras realizan sus actividades en el Perú, cambios en las condiciones económicas y políticas del Perú podrían afectar las actividades económicas que estos realizan, lo que implica un factor de riesgo para las Inversiones.

Las Inversiones se pueden ver afectadas por contextos de inestabilidad política. El riesgo a cambios en la dirección de la política económica por parte del gobierno actual o futuro puede afectar las Operaciones Financieras y las Inversiones.

Los controles de precios, la prohibición de remesar utilidades al exterior, entre otros, conforman este riesgo. Asimismo, son las variaciones en los indicadores económicos, la inflación, el producto bruto interno, el saldo de la balanza de pagos, la depreciación de la moneda, el crédito, las tasas de interés, la inversión y el ahorro, el consumo, el gasto y el ingreso fiscal, entre otras, riesgos que podrían afectar las Inversiones.

De esta manera, un deterioro en los indicadores macroeconómicos y en las expectativas de las Empresas Pagadoras y Empresas Cedentes, causaría una disminución en el volumen de sus actividades y un debilitamiento en la calidad financiera de las Operaciones Financieras, impactando finalmente en el Retorno Esperado del Inversionista.

En suma, estos sucesos podrían afectar en forma significativa la capacidad de pago de las Empresas Pagadoras y las Empresas Cedentes, y de los Instrumentos Financieros publicados a través de la Plataforma.

3.2. Riesgo cambiario

Este riesgo supone que los impactos de las fluctuaciones de valor de la moneda podrían afectar el valor del Retorno Esperado al realizar Inversiones a través de la Plataforma.

Entre los factores que influyen en la fluctuación del valor de la moneda, están los controles de cambio, los cuales no existen en el Perú desde marzo de 1991. Las transacciones de compra y venta de moneda extranjera se realizan al tipo de cambio de libre mercado. Sin embargo, está presente la posibilidad de que dichas restricciones o controles pudieran volver a aplicarse.

El Inversionista deberá considerar en su análisis las posibilidades de una apreciación o devaluación de la moneda nacional frente a la moneda extranjera.

3.3. Riesgo tributario

Los Inversionistas deberán asesorarse con sus propios medios respecto de los impuestos que pudieran afectar las Inversiones que se realizan a través de la Plataforma.

Adicionalmente, cabe señalar que los Inversionistas deben tener en cuenta que siempre existe la posibilidad de cambios en la regulación vigente que podrían afectar a las expectativas de rendimientos que tengan respecto a las Inversiones.

Finsmart basa sus estimaciones de rentabilidad en las condiciones tributarias vigentes en la actualidad en el Perú. Una variación desfavorable en las condiciones tributarias podría llegar a afectar la rentabilidad esperada del Inversionista.